**El Pleno aprueba la actualización de las tasas del agua que no tendrá repercusión en familias con escasos recursos y en el pequeño comercio**

Jaime Espinar recuerda que factores como la sequía, el encarecimiento de materias primas, la subida aplicada por el Consorcio de Aguas, o la no actualización del contrato desde 2016 han provocado esta decisión, adoptada ya por distintas corporaciones municipales de la provincia

**20 de diciembre de 2024.** El Pleno Municipal ha aprobado de manera definitiva la Ordenanza Municipal 5.01 reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de agua en baja, así como la Ordenanza 5.02 reguladora de la prestación del servicio de alcantarillado y depuración. La actualización de estas tasas es consecuencia de una serie de factores “ajenos a la gestión del Gobierno local”, y viene acompañada de un comjunto de medidas de carácter social “para que no afecte a personas con menos recursos, familias numerosas o pequeñas empresas, y de otras destinadas a impulsar un consumo responsable del agua en el municipio”.

El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, ha explicado que se trae a Pleno este asunto tras su aprobación inicial el pasado mes de septiembre, y tras recibir el preceptivo informe de la Junta de Andalucía, donde se incluyeron una serie de consideraciones a las que se ha dado carácter de alegación, y que han sido admitidas sin que ello afecte a la actualización de las tasas. Igualmente, se han presentado alegaciones por parte del portavoz del Grupo Socialista que han sido desestimadas “porque no tienen consistencia alguna”.

Durante su exposición, Jaime Espinar ha explicado las premisas que justifican esta actualización; por un lado, ha recordado el encarecimiento del servicio por la subida del IPC, y de ahí, “que la actualización de la tasa no sea una cuestión exclusiva del Ayuntamiento de Jerez, ni está relacionada con diferentes formas de gestionar este servicio”, ha señalado en relación a otros ayuntamientos como el de Cádiz o Sanlúcar, gobernados por distintos partidos, que han adoptado la misma medida.

Igualmente, ha apuntado el encarecimiento del servicio, motivado esta vez, por “la subida del coste de los materiales y de los combustibles, así como el incremento aplicado desde el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, debido fundamentalmente por la sequía y por el aumento de los precios, y que ha afectado a todos los municipios que forman parte de esta entidad”.

En tercer lugar, Jaime Espinar ha recordado “el impacto que ha supuesto la no actualización, desde hace muchos años, del contrato de concesión del agua, lo que provoca de hoy tengamos un déficit de 7 millones de euros que hay que pagarle a la empresa concesionaria por parte del Ayuntamiento de Jerez con el dinero de todos los jerezanos, y que se incrementaría en 2025 hasta los 10 millones de euros, algo que no es sostenible”.

Por este motivo, desde el Gobierno “hemos tenido que tomar decisiones que no nos gusta adoptar, pero la situación nos obliga a llevar a cabo esta actualización de la tarifa que es imposible asumir con el presupuesto municipal”. En este sentido, ha lamentado que esta situación “es fruto de la irresponsabilidad de no haber actualizado las tarifas dese 2016”, provocando “que todo los jerezanos, con independencia de su nivel de ingresos, estén pagando ya estas cantidades”.

**Medidas sociales**

Una vez analizados todos estos factores, Jaime Espinar ha vuelto a explicar las medidas que incluyen estas ordenanzas para minimizar su impacto “en aquellos que menos tienen”. De esta manera, ha recordado que las familias con dificultades económicas no se verán afectadas por esta actualización de tarifas, de tal manera que “no pagarán más por el consumo de agua, ya que la ayuda directa que reciben se verá incrementada”.

De igual forma, ha subrayado “el compromiso de la concesionaria de crear un nuevo fondo social con cargo al contrato que mantiene con el Ayuntamiento y que irá destinado a ayudar a las familias con necesidades económicas, y que podrá hacerse extensible a familias numerosas en casos de emergencia”.

Otra cuestión destacada de esta reforma de las ordenanzas tiene que ver con “el contexto de sequía en que seguimos inmersos, y por ello, las personas que realicen un consumo eficiente tampoco se verán afectadas por esta actualización”; esta medida contribuirá, además, a fomentar un uso responsable del agua porque conlleva una rebaja, para lo cual, llevaremos a cabo una campaña informativa para concienciar a la población de esta necesidad”.

Por otro lado, las nuevas ordenanzas contemplan la premisa de que “paguen más lo que más tienen, y de ahí que esta actualización de tarifa repercutirá en un mayor porcentaje en las grandes empresas y en administraciones públicas afincadas en Jerez, lo que nos permitirá amortiguar esa actualización en el bolsillo de los jerezanos”.

Igualmente, hay que recordar también que esta medida no afectará al pequeño comercio puesto “que mantiene los mismos valores que el del consumo eficiente de los domicilios”.

*(Se adjunta fotografía)*